

CULTURA CLÁSICA

3º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

- 1ª evaluación: unidades 1,2,3,4.
- 2ª evaluación; unidades 5,6,7, 8.
- 3ª evaluación: unidades 9,10,11,12.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:

- 80% ejercicios escritos y/o exámenes.
- 20% trabajo en el aula y/o en casa.

- La presentación y la ortografía será puntuada ente 0 y 1 punto en cada prueba de la evaluación.

- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspenso- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.

- En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.

- Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en el apartado de Asistencia a clase de la agenda escolar.

- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

- Será necesario obtener una nota de "5" o superior en al menos una de las pruebas teóricas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.

- El 20% de actitud o trabajo en el aula engloba los siguientes aspectos: entrega puntual de trabajos, realización de tareas, participación activa, reflexión e indagación dentro del aula.
- El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.
- Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas esté calificada con una puntuación mínima de 5.
- El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles.
- Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.
- Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en el mes de junio, durante la evaluación final.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:

A) Tiene una actitud pasiva:

- No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
- Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
- Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.

B) No se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.

C) No se presenta a la prueba extraordinaria de junio o entrega en blanco o sin apenas contenidos.

Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en la práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación en competencia emocional para cada una de las unidades didácticas de las materias de la etapa en la ESO.

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADERNO

- El cuaderno ha de ser de tamaño folio de hojas cuadriculadas.
- En la primera página figurará el nombre, apellidos y curso del/a alumno/a.
- Portada de evaluación: cada evaluación irá precedida de una hoja dedicada en exclusiva a indicar el número de evaluación.
- Portadas de las unidades: cada unidad irá precedida de una hoja dedicada en exclusiva a indicar el título de la unidad.
- Tras esta hoja de portada irán los ejercicios de cada unidad, precedidos de su título correspondiente.
- El cuaderno será entregado al final de cada evaluación en la fecha establecida por el profesor. No podrá ser entregado de ningún modo en una fecha posterior. Si no se entrega el cuaderno en la fecha indicada se perderá el 10% de la nota.
- El día en que se recoge el cuaderno deberán figurar todos los ejercicios que se hayan mandado hasta ese momento.
- Para la evaluación del cuaderno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Que estén realizados todos los ejercicios encomendados.
 - Que los ejercicios estén mejor o peor respondidos.
 - Que la escritura sea legible, y ortográficamente correcta.
 - Que la presentación (portadas, títulos, etc.) sea limpia, clara y ordenada.
 - Que se incluyan imágenes, dibujos u otros materiales que ayuden a la mejor realización de las actividades.

LA ACTITUD

- Se valorará positivamente la actitud en clase. La atención, la escucha, el respeto, la participación, el interés, la puntualidad, el adecuado comportamiento, etc. servirán para redondear la nota, pudiendo subir o bajar hasta 0,5 puntos.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Si la media de la evaluación es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación. La recuperación de cada evaluación y de fin de evaluación se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.

- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5”, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio.

1.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno puede presentarse a las convocatorias extraordinarias, estableciéndose dos pruebas, una en febrero y otra en abril.

1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

-Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

-Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (final: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN E.S.O.

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO

1. Evaluación y Promoción: La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo

se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.